

TOL 71855

## Los antiguos Hospitales de Toledo

---

DISCURSO DE INGRESO DEL ACADÉMICO  
DON ALFONSO LÓPEZ-FANDO RODRÍGUEZ

EXCMAS. AUTORIDADES;

ILUSTRES ACADÉMICOS;

SEÑORAS, SEÑORES:

Vengo a esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo sin mérito alguno de mi parte. Interpreté la designación que de mí hicieron sus dignos miembros para ocupar esta vacante, como homenaje a la amistad personal de una parte y como homenaje a mi apellido por parte de los componentes más antiguos de la Corporación, que son muchos todavía los que convivieron con mi padre, compartieron con él su amor a todo lo que Toledo tiene y significa, y guardan de él un buen recuerdo.

Había, pues, de hacer honor a tales sentimientos amistosos, aceptando esta designación y dedicando algunas horas sueltas —entre enfermo y enfermo— para hacer un trabajo con que corresponder a la atención que conmigo han tenido ustedes, y salió éste, con todos los defectos de un principiante, que espero juzguéis con la benevolencia y sentimientos amistosos que habéis tenido en mi designación.

Vengo a sustituir a D. Teodoro de San Román y Maldonado. Es para mí un alto honor que al mismo tiempo me enorgullece y me anonada. Fué mi profesor de Historia en el Instituto, y en el momento de escribir estas líneas, me parece existe entre él y yo la misma distancia que existía entonces, cuando él era un hombre venerable, de blanquísima barba, traje negro y continente severo,

y yo un mocoso de nueve a trece años. El, el profesor ya veterano, y yo el infantil alumno de los primeros cursos de bachillerato.

Recordaré siempre sus explicaciones claras y concisas, su irritación ante nuestras contestaciones disparatadas, sólo manifestada por el suave y acompasado golpear con la mano en la mesa y el pie en la tarima; sus diatribas contra los organilleros, que estacionados al pie de la ventana del aula, en la esquina de la Plaza de San Vicente, venían con su musiquilla de moda a alterar la clase, con tanta indignación suya, como disimulado regocijo de los revoltosos de la clase, que muchas veces habían pagado a los organilleros su atentado. Daba entonces D. Teodoro una lección de lo que es ciudadanía, de lo que es libertad, no confundiéndola con la ausencia de disciplina social, que nunca olvidaremos, y quizá hayan influido en nuestra manera de ver ciertos asuntos durante toda la vida. Nos demostraba su bondad en lo suave de su justicia y en el agrado y afecto paternal con que todos los años, el día 9 de Noviembre, día de su santo, nos recibía en su casa a todos los alumnos de cada curso, que le felicitábamos y le hacíamos un regalo entre todos costeado y elegido tras prolijas discusiones, sin que ni de su palabra ni de su gesto pudiésemos nunca deducir que aquel mamarracho que nuestra ingenuidad infantil había elegido no fuese tan de su agrado como del nuestro.

Impulsaba el afán de estudio; aprovechaba toda ocasión. Siempre recordaré aquel concurso de biografías del Cardenal Cisneros, que por coincidir con mi curso su centenario, organizó entre los alumnos. Fué un trabajo de busca y selección de datos y redacción, que nos llevó mucho tiempo, y luego por el profesor comentados. Fué, en resumen, una de las figuras cumbres de aquel gran Claustro de Profesores que tuvo este Instituto en los primeros 25 años de este siglo, cuyas virtudes nos gustaría ver perpetuadas.

Nacido en León, adquiere los títulos de Magisterio Nacional, Licenciado en Derecho y Doctor en Filosofía y Letras, Profesor Auxiliar en el Instituto de Guadalajara, Catedrático por oposición en Mahón, luego en Cuenca, había de llegar a Toledo para que nuestra ciudad le captase, y ya aquí permaneciese hasta su muerte, haciéndose un toledanista, como sólo se hacen los que no siendo toledanos llegan aquí ya en edad madura; pero no fué su

toledanismo un fenómeno de tipo platónico, sino que animado de espíritu combativo, le llevó a los escaños del Ayuntamiento, donde lo mismo que en su Cátedra, batalló siempre en defensa de la cultura, por la exaltación de los valores artísticos e históricos de nuestra ciudad y por la educación de sus habitantes.

Es natural que figura tan sobresaliente fuese un puntal fundamental en la fundación de esta Academia y su segundo Presidente al faltar el Sr. Ramírez de Arellano, su fundador, y que yo como médico —que en cuestiones histórico-artísticas no paso de ser un mal aficionado—, me sienta empequeñecido al ocupar el sillón que él dejó vacante.

Entremos en el tema de nuestro discurso «Los Hospitales de Toledo». Es natural la elección, pues siendo médico e hijo de médico, es tema que siempre nos ha atraído. Al ver la lista de los que existieron y los monumentos artísticos en que algunos de ellos estaban ubicados, se tiene la impresión de una grandeza que se desmoronó al embate de los tiempos y de las reformas políticas del siglo XIX, para dejar paso a la actual Beneficencia Provincial, que mantiene el Hospital Provincial, heredero del de la Misericordia, en edificio nuevo; el Manicomio, continuador de la fundación del Nuncio D. Francisco Ortiz, y el Asilo y Casa de Maternidad, donde se refundieron la Real Casa de Caridad, que fundara el Cardenal Lorenzana; el Hospital de Santa Cruz, que fundó el Cardenal Mendoza, y otros menos importantes, quedando independientes el Hospital del Rey, agregado a la Beneficencia General del Estado, y el de San Juan Bautista, vulgo de Afuera, que hasta nuestros días llegó con vida lánguida y reducida al minimum posible como Hospital, hasta que ya después de nuestra Guerra de Liberación, desapareció como tal, utilizándose su magnífico edificio para otros fines.

La lista de los Hospitales que existieron en Toledo y que hemos podido reunir, es la siguiente:

- Hospital de la Misericordia.
- Hospital de la Visitación —vulgo Nuncio—.
- Hospital de Santa Cruz.
- Hospital de Santiago de los Caballeros.
- Hospital de la Caridad.
- Hospital del Rey.

Hospital de San Ildefonso.  
Hospital del Refugio.  
Hospital de Balsamo.  
Hospital de San Juan Bautista —vulgo Afuera—.  
Hospital de San Juan de Dios.  
Hospital de San Miguel.  
Hospital de San Pedro.  
Hospital de la Concepción.  
Hospital de Santa Ana.  
Hospital de San Nicolás.  
Hospital de San Lázaro, y  
Hospital de San Antón.

Hay de estos Hospitales algunos que no eran tales, en el sentido que hoy damos a la palabra, sino que se denominaban así porque eran instituciones, generalmente cofradías religiosas, que se dedicaban a ejercer la hospitalidad con los pobres, peregrinos, etc., no precisamente con los enfermos.

San Ildefonso, situado en la calle de su nombre, próximo a la Parroquia de Santa Leocadia, donde aún se ve en la entrada de la Capilla con su nombre en un azulejo. Fundado no se sabe con precisión, al parecer hacia el siglo XIII, la Cofradía dice en 1784 que sólo tenía unas Ordenanzas, que eran del tiempo del Arzobispo *Zelisco*, Arzobispo que no hemos logrado saber quién era, pues ninguno figura de tal nombre. Se dedicaba a alojar mujeres de noche y solo tenía entonces 4 camas. De sus actividades oímos de labios de D. Angel Vegue y Goldoni una historia muy curiosa, que no hemos visto confirmada nunca y que atribuimos a invención para amenizar una ruta turística nocturna.

Los Hospitales de la Concepción y San Nicolás creemos es uno mismo. La Cofradía de la Concepción estaba en la Parroquia de San Nicolás. Conocemos sus Ordenanzas del año 1557, aprobadas por el Cardenal Siliceo, pero su fundación parece mucho más antigua. Tenía un Hospital en la calle del Cristo de la Luz, que debió tener alguna importancia cuando en el plano del Greco se encuentra la referencia, pero en las Ordenanzas en las que se ocupa prolijamente de lo que debe hacerse en el entierro de los cofrades, en el de sus familiares, en caso de bodas, en el de que alguno de los cofrades tenga manceba..., apenas se ocupa de tal Hospital más que como punto de reunión de los Cabildos. Nos

parece que tal Hospital es uno más de los que no hicieron más obra de misericordia que la de dar posada al peregrino.

Los Hospitales de San Pedro y San Miguel, también de Cofradías, son, según información de éstas, simples casas para que se refugien en ellas los pobres durante las inclemencias del invierno.

Otro tanto puede decirse del Hospital de Santa Ana, situado en la salida del Cobertizo del Colegio de Doncellas, del cual se conserva aún la Capilla.

El Hospital de San Sebastián, en las Carreras, era un Asilo igual que el de la Caridad o Real Casa de Caridad, instalada en 1774, por orden del Rey y bajo su protección, por el Cardenal Lorenzana, en el Alcázar, institución que tuvo una vida efímera.

Del Hospital de Santa Cruz que fundó el Cardenal Mendoza, sólo nos queda su magnífico edificio, tan digno de mejor suerte. Tampoco era un Hospital en el sentido que hoy damos a la palabra. Su fundación estaba dedicada a la atención de los niños expósitos, de los cuales la mayor parte se criaban en los pueblos a sus expensas, y sólo un pequeño número y ya mayores, estaban internos.

No fijamos más la atención en estos Hospitales que son los que de la lista decíamos. Hoy no serían llamados tales: uno sería incluso, otros asilos, o también en término toledano, cuya solera está consagrada en la inscripción que existe en la portada de Santa Ana, *Hospitalitos*.

El Hospital de la Misericordia fué fundado por D.<sup>a</sup> Guiomar de Meneses, esposa que fué de D. Gaitán de Ayala, no sabemos exactamente en qué fecha; fué en su vida, lo fundó en su propia morada, con la condición de que nunca fuera movido de ella. Falleció el 10 de Marzo de 1459, y en su testamento lo revalidó. La fundación es por lo tanto anterior a esta fecha en pocos años. Su instalación primitiva debió estar en las casas cuyos solares ocupan hoy parte de la Iglesia (el lado del Evangelio y quizá la Sacristía) de San Ildefonso, de la Compañía de Jesús. Efectivamente, para la instalación de la Casa Profesa de la Compañía (edificio que ocupa hoy la Delegación de Hacienda), el P. Rodrigo Niño de Guzmán adquirió las casas del Conde de Orgaz, donde la tradición dice había nacido San Ildefonso, y pidiéndole el Arquitecto para la edificación de la Iglesia parte del Hospital de la Misericordia, se encontró con el grave obstáculo que por dis-

posición expresa de la Fundadora no podía ser éste movido de su casa, obstáculo que tras laboriosas gestiones logró salvar el P. Niño de Guzmán, obteniendo, en el año 1615, la licencia apostólica oportuna. Como por tradición se dice que el Santo nació en el sitio que ocupa la tercera Capilla de la nave de la Epístola, creemos que es el resto de la Iglesia lo que ocupaba el Hospital.

Tras la venta de esta casa, el Hospital se instaló en la Casa del Conde de los Arcos, donde también la Cofradía que le regía instituyó la obligación de no ser movido jamás y donde efectivamente se ha mantenido hasta nuestros tiempos, después de haber pasado a la Beneficencia Provincial, hasta que se construyó el edificio próximo al Castillo de San Servando, donde actualmente está instalado.

De fundación más antigua es el Hospital del Rey. En el año 1618, el Dr. Salazar de Mendoza dice que «es tan olvidada y antigua su fundación, que no se le sabe ni halla principio. Tiénese por cosa muy cierta y bien averiguada, que la instituyeron caballeros de los más principales de esta ciudad, eclesiásticos y seglares y las dueñas, que son las que hoy son llamadas señoras, viudas y casadas. Así consta en un privilegio que el Rey D. Enrique el Viejo, que comenzó a reinar en estos reinos el año 1369 por muerte del Rey D. Pedro su hermano...» La Fundación es, por tanto, muy anterior a esta fecha.

El mismo Dr. Salazar nos da los distintos emplazamientos que el Hospital ha tenido, primero en unas casas que dice *una escritura muy antigua* se tenían en el Palacio del Ayuntamiento y con casas de Pedro Carrillo, que deben ser las que hoy son del Arcediano de Madrid, en la cuesta que sube desde el Ayuntamiento por los Palacios Arzobispaes.

En las casas, pues, de la acera izquierda de la cuesta de la Ciudad, más próximas al Ayuntamiento, es donde podemos localizar su primer emplazamiento. Dichas casas fueron vendidas en 25.000 maravedises y levantó un edificio en un solar que en el año 1434 cedió a la Cofradía el Arzobispo D. Juan Martínez de Ríaza y Contreras, solar que pertenecía a la Fábrica de la Catedral y que lindaba con ésta y la Pescadería. En este sitio estuvo el Hospital hasta el año 1598, que fué necesario ensanchar el Sagrario de la Catedral y proveerle de algunas oficinas. Ocupaba, pues, el Hospital parte del terreno que hoy ocupa la Capilla de la

Virgen del Sagrario y Sacristía. Para dejar este terreno se hizo otro edificio, según los contemporáneos, más capaz, que es el que actualmente ocupa en la calle de la Chapinería con fachadas frente a la espalda del Ochavo y Plaza Mayor.

El desaparecido Hospital de Santiago fué fundado por el Rey Alfonso VIII *cuando* la Orden de Santiago estaba naciendo, para atender a los heridos de sus huestes. Aunque no sabemos exactamente en qué año, sí por estos datos, que fué en los últimos años del siglo XII o en los primeros del XIII. Siempre estuvo emplazado en edificio inmediato al Alcázar.

El Hospital de la Visitación, llamado vulgarmente el Nuncio, por haber sido fundado por el Nuncio D. Francisco Ortiz en el año 1483 por Bula del Papa Sixto IV, estuvo instalado primero, según el Sr. García Rodríguez, en casas de Fernando Trujillo, cerca de la actual Puerta Nueva, entre la calle de Azacanes y el adarve de Atocha. Trasladado después al Nuncio Viejo, en la casa que actualmente tiene el núm. 3 de la plaza de los Postes, y en 1793 a su actual edificio construido por Ignacio Haam y costeadado por el Cardenal Lorenzana, ostenta la gloria de ser el segundo Manicomio fundado en España y el cuarto de Europa.

La Hermandad del Refugio, fundada en el 1610, mantenía un pequeño Hospital situado en la calle de Alfileritos, antes llamada del Refugio, frente a la rinconada o callejón sin salida llamado Agustín Moreto, figura ligada a la Hermandad. Era un pequeño Hospital, donde la Hermandad albergaba a los enfermos que no podía ingresar en ningún otro de los existentes en Toledo, mientras se ponían en condiciones de ser trasladados a Madrid. A este fin, poseía la Hermandad también una casa en Cedillo, donde pernoctaban, haciendo el viaje en dos jornadas.

El Hospital de Balsamo y no como vulgarmente se dice del Bálsamo, ya que su nombre no es debido a la preparación farmacéutica, sino al apellido de su fundador, Don Diego de Balsamo, era un hospital de convalecientes situado en la casa que actualmente ocupa el Palacio de Comunicaciones, no conservándose de la antigua más que su magnífica portada, trasladada del sitio que ocupaba, en el rincón que da frente a la Plaza de San Vicente, al actual. Fué fundado en 12 de Agosto de 1632, y en 1774 había desaparecido, incorporado a la Real Casa de Caridad.

Del Hospital de San Juan de Dios, sólo sabemos su emplazamiento en el edificio que actualmente ocupa la Casa de Maternidad. Aunque su fundación, a juzgar por su Santo Patrono, debe ser relativamente moderna, no hemos encontrado más datos.

El Hospital de San Juan Bautista, vulgo de Afuera, fué fundado por el Cardenal Tavera. La Bula de su fundación, del Papa Paulo III el año 1544. Empezó en vida del Cardenal a levantarse su edificio frente a la Vega, que debía estar aún en los comienzos cuando falleció el Cardenal en Valladolid el año 1545. En su testamento confirma la fundación, instituyendo por su Patrono único a su sobrino Arias Pardo de Saavedra, Señor de Paracuellos, y a los herederos de su Mayorazgo.

Hubo durante la Edad Media en España, como en el resto de Europa, dos endemias, que por la extensión que adquirieron, más bien podríamos llamar epidemias, que fueron la preocupación de médicos y gobernantes.

Nos referimos a la lepra y al fuego sagrado o mal de San Antonio. Ha sido muy discutido si serían o no lepra todos los casos que se diagnosticaban como tales, pero aunque admitamos un gran número de errores, parece ser, según los críticos más enterados, que los médicos de la Edad Media conocían bien la sintomatología de la lepra, y hemos de aceptar como acertados un buen tanto por ciento de sus diagnósticos. El fuego sagrado, que se presenta en forma epidémica también, enfermedad totalmente extinguida, es identificada por los síntomas que nos han dejado descritos los autores de la época, con el ergotismo, intoxicación producida por el cornezuelo de centeno.

A endemias tan extendidas responden los gobernantes con una intención sanitaria, perfectamente de acuerdo con nuestras ideas actuales, por lo que a la lepra y otras enfermedades infecciosas se refiere, creando hospitales para aislar a los enfermos atacados de tales males, procurando la curación de ellos en los que fuese posible y tratando a todos de acuerdo con los preceptos de la caridad cristiana, pretendiendo así con el aislamiento de los enfermos evitar la difusión del mal.

Los hospitales que se dedicaban al aislamiento de los leprosos se ponían bajo la advocación de San Lázaro, y a los que tenían como fin la curación del fuego sagrado, bajo la de San Antón.

Hubo gran número de hospitales de San Lázaro y de San



Antón en España, casi todos ellos de fundación y Patronato Real, y entre ellos podemos colocar los de Toledo.

Su emplazamiento, alejados del casco urbano: el de San Lázaro en edificio en que conocimos el Colegio de M.<sup>a</sup> Cristina, y en el que actualmente está el Cuartel del Regimiento Cantabria, conservándose de su antigua estructura, visible desde el exterior, un ábside de estilo mudéjar, y el de San Antón, enfrente, al otro lado de la carretera de Madrid, en el sitio señalado por una cruz sobre columna de piedra con que acostmbraba a recordarse el lugar donde había existido una iglesia cuando ésta era destruída; es sitio perfectamente elegido para la erección de dos hospitales dedicados a estos enfermos.

No sabemos exactamente en qué fecha fueron estos de Toledo fundados; de su antigüedad nos da idea el título completo de uno de ellos conservado en un documento del Ayuntamiento: «Hospital de San Antón de la Ciudad de Toledo y su anexo Madrid»; indudablemente fué durante la Edad Media. El Hospital de San Antón, como el fuego sagrado, desapareció pronto. El de San Lázaro perduró, aunque extinguida la lepra se dedicó quizás por semejanza a la curación de la tiña. En tiempos de Carlos I se dicta una ley que señala la existencia de corrupciones que pretende evitarse con un cuerpo de visitadores. Por este tiempo ya pocos tenían razón de existir.

Estos Hospitales, verdaderamente tales, en los que fijamos principalmente la atención, eran, como hemos visto, fundaciones de particulares que legaban un capital constituido por fincas rústicas y urbanas, censos y juro para la atención de la fundación, dejando la obligación de ciertos sufragios por sus almas; «memorias», las llamaban en la época. En muchos casos, a la fundación inicial se añaden otras nuevas herencias con sus correspondientes obligatorias memorias, lo que hacía complicar la vida de las organizaciones, que parece (esa impresión da la lectura de documentos de la época) tenían que poner más atención en el cumplimiento de estas obligaciones religiosas que en la administración y dirección del Hospital.

Dos tipos se dan en la formación del organismo rector de la Institución: Cofradía y el Patronato personal o de una colectividad.

Tenemos regidos por Cofradías, el Hospital de la Misericordia,

el del Rey y el del Refugio. Regidos por Patronato colectivo, el Hospital de la Visitación (vulgo Nuncio) y el de Santa Cruz, cuyo Patronato pertenece al Cabildo de S. I. C. P., y el de Santiago, de la Orden Militar del mismo; el de San Juan Bautista, era de Patronato familiar del Cardenal Tavera, y el de San Lázaro, cuyo Patronato era del Rey.

Entre las Cofradías, tenemos la de los Hermanos del Hospital de la Misericordia y la del Corpus Christi, la Virgen de la Paz y San Ildelfonso del Hospital del Rey, cuyas constituciones parecen calcadas.

Son Cofradías de tipo aristocrático. Limitan el número de sus componentes a 52, tantos como semanas tiene el año, para que cada uno de los hermanos preste el servicio de Jefe supremo del Hospital durante una semana anual, haciendo lo que denominan de hermano semanero. Sus vacantes se anuncian públicamente, y de entre los solicitantes es elegido el que ha de cubrirla con formalidades muy rigurosas. En la lista de sus componentes, siempre encabezada por el Sr. Cardenal, vemos en la época de esplendor al Marqués de Villena, a los Condes de los Arcos, Villafranca, Cedillo, Torrejón; al Mariscal de Castilla; clérigos como D. Bernardo de Roxas y Sandoval, luego Arzobispo; apellidos tan notorios como Niño de Mendoza y Dávalos; en fin, se ve que el número de 52 limita no tanto la ocupación semanal como la selección de los hermanos, elegidos siempre entre los elementos más destacados de la aristocracia y del Clero.

La Hermandad del Refugio, por el contrario, con espíritu más popular, que hoy diríamos democrático, no limita el número de sus hermanos, exigiéndoles únicamente ser hombres de buenas costumbres y el estar dispuestos a cumplir las obligaciones de caridad que la Hermandad les impone; e incluso al argumentar sobre ésto, parece lanza un alfilerazo a los otros al decir que el precepto de la Caridad le dió Dios a todos los hombres sin distinción.

En la reunión del Pleno de las Hermandades, «el cabildo» era el órgano ejecutivo, legislativo, que los regía. En ellos se designaban hermanos, en los que las Cofradías delegaban para el cumplimiento de las memorias, cobro de rentas, etc., teniendo además las Hermandades sus funcionarios, entre los que nos interesan los que ejercían sus funciones en el Hospital, como el Mayordomo Casero (correspondiente a lo que es hoy un Admi-

nistrador-Director), cargo ejercido por un clérigo, Capellanes que en casos llegaban a un número de seis para un Hospital que sólo tenía 30 enfermos cuando más, pero que parece ser eran necesarios para atender al gran número de memorias, despen-sero, portero, etc. Para la atención directa de los enfermos, hay una enfermera para las mujeres, un enfermero para los hombres, barbero, sangrador, cirujano y médico.

La reglamentación que se daba era tan meticulosa, que de cumplirse, hubieran sido aquéllos unos Hospitales modelos.

Salvo que el órgano que ejerce el poder era en vez de una Cofradía el Cabildo Catedralicio, la Orden de Santiago, la persona del Rey o el heredero del Cardenal Tavera; todo lo demás es igual, y lo que hemos visto en la organización de un Hospital, lo vemos repetirse en todos.

Característica común de todas estas fundaciones es su espíritu religioso. Los fundadores dejan sus bienes para cumplir con la obligación de la caridad. Los cofrades acuden a sus cabildos, desempeñan su semana de servicio, aceptan el cargo para que se le designa para ejercitarse en la caridad, buscando su perfección moral. A los empleados se les amonesta a que ejerzan su función, no mirando al estipendio que reciben para que su vida sea materialmente posible, si no en el pobre, al mismo Jesucristo, para que con su amor le sirvan.

Si este espíritu religioso, que era la base moral e ideológica del edificio, se reflejase, todo se vendría abajo, y algo así sucedió, como luego veremos.

Característica también común a todos estos Hospitales de Toledo, que contribuyó quizás a su decadencia, es su excesiva especialización. Así el Hospital de Santiago, que inició sus tareas atendiendo a los heridos de las huestes de la Orden, al terminar la reconquista y quedar sin objeto, es dedicado por los Reyes Católicos a la hospitalización y tratamiento de los enfermos de sífilis o mal gálico, que por aquellos tiempos se extendió por toda Europa con caracteres epidémicos; así, hasta su extinción, se dedicó a este fin, haciendo dos veces al año, en primavera y otoño, las curas de unguento mercurial, y la de *cajón* todo el año; el Hospital de San Lázaro sólo admitía enfermos de tiña contagiosa; el Hospital de Balsamo, los convalecientes que eran dados de alta en los demás hospitales; los de la Misericordia y San

Juan, los que no tenían enfermedad contagiosa; el del Rey, que en su fundación atendió, al parecer, a toda clase de males, se limita después únicamente a pobres incurables.

El Hospital de la Visitación, el Nuncio, como siempre se le ha llamado en Toledo, no admitía más que a los locos, único caso quizá justificado en la época de especialización. Nada tiene de particular, que algún enfermo fuese rechazado de un hospital, porque los pareciese su enfermedad contagiosa y no encontrase acogida en los otros porque no era su mal gálico o la tña y que tuviese que surgir, ya en el año 1610, la Hermandad del Refugio, que se propone como fin el procurar el ingreso de los enfermos pobres y desamparados en los Hospitales de Toledo, y si ello no podía conseguirse, alojarlos en el suyo hasta que por su estado fuese posible su traslado a Madrid.

No poseemos datos de su decadencia relativos a defectos de su funcionamiento. Es de presumir que ya por esta época, a pesar de que en las Constituciones se reglamenta todo con meticulosidad fastidiosa, cómo el médico debe estar presente con el Mayordomo Casero y el Hermano Semanero a la hora de la recepción del enfermo, cómo con el dictamen del médico de que el enfermo es de la casa el Mayordomo, le debe ingresar, cómo el Capellán de servicio debe llevar al enfermo a la Capilla y confesarle, cómo deben ser limpiados los servicios de los enfermos para que no haya malos olores en las salas, cómo se debe tomar la cuenta diaria al cocinero o despensero, etc. etc., su funcionamiento dejase que desear. En la literatura de la época tenemos una muestra. Cervantes, que aunque no consta pasase ninguna temporada en ningún Hospital de España, sí que pasó largos meses a consecuencia de sus heridas en Lepanto en el de Mesime, hace en el «Coloquio de los Perros» la crítica despiadada de los Hospitales de la época. Vemos allí el patio del Hospital de Montilla, convertido en circo y leemos la siguiente declaración cínica de la Cañizares, en la que quizá retrata alguna conocida enfermera: «Heme acogido a ser hospitalera curo a los pobres; algunos se mueren que me da a mí la vida con lo que me mandan o con lo que se les queda en los remiendos, por el cuidado que yo tengo en espulgarlos los vestidos; rezo poco y en público, murmuro mucho y en secreto; váme mejor con ser hipócrita que con ser pecadora descarada».

No tenemos ningún dato de qué poder deducir que tales casos sucediesen aquí, o mejor dicho, solamente tenemos uno, y es la prohibición expresa en algunas constituciones de que en el Hospital se dé alojamiento a individuos que no sean enfermos, y a los empleados, de no aceptar mandas de los pobres que en él muriesen o de adueñarse de lo que dejaren, que en las mismas constituciones se dispone cómo deban tales bienes quedar a disposición de los herederos, y si éstos no apareciesen, ingresar en los fondos del Hospital. De tales prohibiciones podemos deducir la existencia de abusos que con ellas se pretende desterrar.

Otra prueba de la decadencia, ya en el siglo XVIII, la tenemos en el expediente existente en el archivo del Ayuntamiento.

Se abre este expediente en el año 1784 con un escrito firmado por Pedro Escolano de Arriete, en el que dice que en virtud de R. O. de S. M. y memorial de la Junta de Hospital General y Pasión de la Corte, se está tratando de aliviar a éstos del gran gasto que sufren, por el número de enfermos que de Toledo y pueblos limítrofes acuden a aquellos hospitales, por lo cual ordenan se les diga el número de Hospitales que existen en Toledo, sus patronos y administradores, enfermos que mantienen y expresión de los que puedan unirse para disminuir gastos de administración.

Vemos aquí una manifestación de ese centralismo que es como árbol frondoso que extiende sus raíces por todo el país, pero da sólo sombra en la capital. Si algún provinciano pretende cobijarse bajo su copa, se procura echarle; tras haber sacado jugo a las provincias, se pretende que éstas resuelvan por sí solas sus problemas.

Vemos también un intento de reforma, que de haberse llevado a cabo, hubieran podido salvar aquellas instituciones que ya entonces no llenaban su misión.

Sigamos con el expediente. Se forma la consabida comisión, integrada por el Corregidor, un Regidor, el Personero del Común y un Delegado del Arzobispo, al que se le comunica la R. O. directamente. Reunida la comisión, acuerda pedir a todos los Hospitales los datos siguientes: 1.º Su fundación. 2.º Sus rentas, referidas a un quinquenio. 3.º Gastos en la curación de los enfermos. 4.º Número de ellos. 5.º Gastos de la administración y manejo de ésta. ¡Qué buena información tendríamos si a estas

preguntas contestasen todos!; pero veamos. El Hospital del Nuncio y el de Santa Cruz, de Patronato del Cabildo, y ante un escrito de éste, la comisión los declara exentos. ¡Con la Iglesia hemos topado! Hecho curioso es que el Cabildo, que no da cuentas, tenga un representante en la comisión para tomarlas a los demás. El Hospital de Santiago contesta «que la orden no le afecta», pues aunque está concebida en términos generales, es notorio que no se hizo presente que dicho Hospital estaba privativa y particularmente subordinado al Real Consejo de las Ordenes. Contraataca diciendo que ningún enfermo venéreo deja de ser recibido en él y que la tercera parte de los ingresados son de Madrid, venidos por no haber sido atendidos allí o por no haberse curado *a raíz* en el Hospital de Antón Martín. Da algún dato sobre su fundación, pero nada dice del número de enfermos ingresados, ni de las rentas, etc.

Contesta el Hospital de San Lázaro que el Patronato es de S. M. y que sus escasas rentas no alcanzan a cubrir sus gastos. Se remite el entonces administrador a su antecesor, que dice le consta salió alcanzado en muchos maravedises, que aún no han sido pagados a sus herederos; pero no contesta a ninguno de los puntos sobre los que se le pregunta y dice únicamente que allí se admite a todos los tíficos y no se les manda a Madrid.

El Hospital de Balsamo ha desaparecido ya por esta época, y sus rentas, diez años antes, en 1774, por decreto del Cardenal Lorenzana, habían pasado a la Real Casa de Caridad.

El Hospital del Refugio, además de sus constituciones, manda unos datos interesantes, el movimiento de enfermos en el quinquenio, que, extractado, es el siguiente:

Ingresados, 980. Fallecidos, 53. Salieron para sus respectivos pueblos, 92. Salidos para el Hospital General de Madrid, 835. De lo que se deduce que de 196 enfermos anuales ingresados por término medio, son evacuados, al Hospital General, 167. Son cifras bastante expresivas, en contra de las alegaciones del Hospital de Santiago y San Lázaro, habiendo de añadir a éstas las que espontáneamente fuesen.

El Hospital de San Juan Bautista o de Afuera, da un estado completo de sus rentas, por el que conocemos vienen éstas a ser de unos 170.000 reales de vellón al año, que quedan reducidos, por los gastos de los distintos mayordomos, a 100.000. No nos da

ninguno del movimiento de enfermos, y sacarlo de su archivo sería una labor que no hemos tenido tiempo de acometer.

De la contestación del Hospital de la Misericordia, deducimos que mantenía 16 camas en invierno y 34 en verano, siendo sus rentas de 136.101 reales.

El Hospital del Rey tenía 30 camas y 84.515 reales de renta.

Desde luego, la solución que apuntaba al iniciarse el expediente, hubiese sido buena, pues vemos claramente que es un edificio amplio y magnífico por sus condiciones y emplazamiento, como el del Hospital de Afuera; se podían haber refundido este Hospital con los de Santiago, Rey y Misericordia, juntando una renta de más de medio millón de reales. Con el ahorro que supondría el entretenimiento de edificios, el aprovechamiento o venta de los que quedaban desalojados y la economía de una administración única, hubiese podido funcionar un Hospital General que llenase todas las necesidades de Toledo y su comarca, quedando independientes el Nuncio y el Hospital de Santa Cruz, llenando sus funciones de Manicomio e Inclusa, respectivamente.

Pero el expediente se prolonga tres años largos, tras los cuales percibimos, a través de sus documentos, la resistencia de las distintas instituciones, que no mandan los datos que les piden, hasta que al cabo de un año se les reitera la petición, y que cuando los mandan, los datos son incompletos; la complicidad de alguien de la Comisión que, cuando parece el expediente completo, *se acuerda* de que existen Cofradías a las que no se ha dicho nada, y la ineficacia absoluta de un Gobierno para obligar a resolver un problema de interés general, aunque sea en perjuicio de unos pocos administradores.

Al fin, después de tres años de escribir papeles, el expediente queda sin concluir, seguramente olvidado, las cosas siguen igual, preparadas para el estallido de 1836. En este año, triunfante la Constitución y promulgada la Ley de Beneficiencia, perdido el respeto en el pueblo a unas instituciones que son, según «latigui- llo» de la época, *patrimonio de administradores*, sufren golpe tras golpe hasta la desaparición como tales, incorporándose a las Beneficencias, pero son golpes dados no a entidades vivas y florecientes, sino a unas instituciones caducas cuya desaparición no podía producir ningún gran vacío en la asistencia pública.

Es lástima que al mismo tiempo la Desamortización dejase a la Beneficencia sin sus bienes, de los que hoy se podría obtener una renta de unos tres millones de pesetas, y que ésta al mismo tiempo repercutiese sobre la vida de Toledo, que en aquella época vegetaba a la sombra de las grandes rentas del Arzobispado, ocasionando una crisis económica que hizo disminuir su población.

Hemos visto el lento proceso de decadencia de los Hospitales de Toledo, marcada por los hitos de la aparición de la Hermandad del Refugio en 1619, el expediente de 1784 y la acometida revolucionaria de 1836.

¿Qué causas influyeron para provocar esta decadencia?

Aquí entramos en el terreno de las apreciaciones personales, punto quizás el más importante de un trabajo histórico, pero también el más comprometido y sujeto a discusiones. Me atrevo, contando con vuestra benevolencia, a cometer la osadía de invadir el campo ajeno, poniendo de manifiesto lo que pensando en este asunto se me ha ocurrido.

Creo, en primer lugar, y con ello modifico un juicio que quizás se me había dado hecho, que la decadencia no es debida a la revolución liberal del siglo XIX. Esta actúa sobre unas instituciones que ya de más de dos siglos antes eran ineficaces. No hace más que rematar violentamente un proceso de muerte lenta, iniciado ya en las postrimerías del XVI.

En el estudio de las causas que pudieron producir esta decadencia, encontramos unas locales y otras generales. Entre las locales tenemos las que produjeron la decadencia de la ciudad. La importancia de Toledo, como fuerte posición militar, queda anulada con la paz establecida por los Reyes Católicos, al dominar la nobleza turbulenta y terminar la reconquista. La fijación de la Corte de Madrid por Felipe II, produce un éxodo lento y constante de toda la aristocracia hacia la capital, y la misma proximidad de ésta hace un efecto de absorción sobre Toledo, que queda aquí con su fortaleza militar inútil y alejada de las principales vías de comunicación, por lo que tampoco importancia mercantil puede adquirir. Únicamente le queda el Arzobispado, como reliquia de sus antiguas grandezas. Si éste se hubiese trasladado a Madrid también, es posible que hoy no pudiéramos enseñar a los turistas más que nuestras ruinas.

De este desmoronamiento de la ciudad no había posibili-



dad de que no tuviese repercusiones sobre todas sus instituciones.

Entre las generales señalaremos dos que nos parecen importantes.

La primera la expulsión de los judíos. Parece quizás absurdo establecer relación entre esta expulsión y los hospitales, pero pienso que la base de esos, heredada de la Edad Media, era un espíritu de comunidad y religioso. Toda la historia está llena de ejemplos de la pugna entre la comunidad cristiana y la hebrea; mas en Toledo, donde la judía tuvo gran importancia, esta pugna es natural incitase el espíritu de unión entre cristianos, una de cuyas manifestaciones es esta del establecimiento de Hospitales, para atender en sus enfermedades a los pobres de la comunidad, y todos sabemos por experiencia, cómo desaparecido el enemigo se relaja la unión entre los vencedores, como al que mientras la batalla mirábamos como hermano, pasa después de la victoria a sernos indiferente e incluso enemigo.

La segunda es la relajación del espíritu religioso. Es el siglo XVI siglo de crisis religiosa, que se hace patente con la Reforma de un lado y la Contrarreforma del nuestro. Leyendo documentos de los Hospitales de Toledo, hemos visto que todas las Hermandades hacen por esta época nuevas constituciones; ¿motivo?, siempre el mismo, que las antiguas por su dureza no se podían cumplir y hay que adaptarlas a los nuevos tiempos, y siendo el espíritu religioso la base sobre que descansaban estas instituciones, su relajación tenía que traernos estas consecuencias.

Y ya habiendo abusado bastante de vuestra amabilidad, damos por terminado este discurso, agradeciéndoos a todos vuestra atención.

HE DICHO.

\* \* \*

(Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a todos los que nos han proporcionado materiales para la construcción de este modesto trabajo).

# CONTESTACIÓN

DEL NUMERARIO

DON EMILIO GARCÍA RODRÍGUEZ

EXCMAS. E ILTMAS. AUTORIDADES:

SEÑORES ACADÉMICOS:

SEÑORAS, SEÑORES:

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, nos honra con su acuerdo de contestar al bello discurso de recepción del Dr. López-Fando, que tan clamorosamente ha sido premiado con el más cordial aplauso.

El nuevo Académico, en la nítida placidez de su modestia, atribuye la designación a un deber de amidad, unido al cariño sentido hacia la ciudad nativa, sin sospechar que su nombre, sencilla y llanamente, a la castiza usanza de Castilla, que «face los hombres y también los gasta», está incorporado con caracteres indelebles al acervo intelectual de Toledo.

Parecerá algo extraño que una Corporación creada para servir de lámpara devocional del espíritu en la ciudad santificada por el Arte y por la Historia, reciba en su seno a quien se consagra al estudio de la Medicina, si no se comprende que el fisiólogo está preparado para descubrir el pasado histórico a través de la Patología, porque seres humanos forjaron las glorias y amarguras de la Humanidad, y que en el ejercicio de su misión augusta desgrana eruditas inquietudes entre la maravillosa arcilla de la vida, que como un destello de la Divinidad es germen de las más espléndidas manifestaciones artísticas.

Así entendió el Dr. López-Fando su profesión, y al entregarse sin reservas a Toledo, la Imperial Ciudad le devuelve su afecto, simbolizado en la recompensa otorgada.

En la mansión de sus antepasados, verdadero solar de la

ciencia médica de Toledo porque originariamente fué del facultativo de la célebre fundación de Francisco Ortiz hasta llegar a ser hogar de su padre, médico también y residencia actual del Académico que tenemos el honor de recibir, la Ciudad Imperial vió nacer a D. Alfonso López-Fando Rodríguez, el día 19 de Enero de 1906.

Con suave nostalgia otoñal, nos ha recordado en su discurso los estudios de la segunda enseñanza, cursados en el magnífico Instituto, donde la sonrisa de la juventud alegra la noble serenidad de la obra de Ignacio Haam, que perpetúa la generosidad del Cardenal Lorenzana.

Sintiendo una vocación que contraría los deseos de su padre, el nuevo Académico se traslada a la Facultad de Medicina de la Universidad Central para conseguir el grado de la Licenciatura como galardón a sus desvelos, después de ocupar por oposición una plaza de alumno interno en el Hospital de la Princesa, de Madrid.

Al paso de su carrera, el Dr. Arredondo, del mismo establecimiento benéfico, va formando el espíritu necesario para el continuo renunciamiento inherente al cumplimiento del deber, con esa agrídulce impresión que sentimos quienes tenemos la sagrada misión de enseñar.

Más tarde, de nuevo Toledo, con la enorme atracción de las viejas glorias que se fueron, el dorado recuerdo de los años mozos, la dulce tristeza de ciudad despojada y para que su entrega fuese total, desprecia centralismos anuladores de la personalidad, para ingresar mediante nuevas oposiciones en la Beneficencia provincial y municipal de Toledo.

Historial sencillo y pausado, como su vida, como el lento caminar de los siglos sobre la austera llanada donde nació, como su apacible expresión, que parece ocultar constantes preocupaciones, producto de una fina sensibilidad, muchas veces desbordada en un donaire.

El Dr. López-Fando ofrenda a la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas un documentado estudio sobre los Hospitales de la Imperial Ciudad, que es una faceta más del ferviente interés con que España acogió siempre a las instituciones benéficas.

Como el dolor puede ser también fuente de belleza, porque en

las almas hace surgir delicados sentimientos de caridad, la Historia se esmalta con el magnífico acervo de las fundaciones de Beneficencia, y aquellos artistas que bordaron las piedras como viejos tapices para fingir florestas en los palacios y orfebrería en las catedrales, ponen su irisada inspiración al servicio del laceado en las ricas mansiones de nuestros hospitales.

Desde el siglo XIII, místico y guerrero, al gentil clasicismo, sonrisa de aurora en el XVI, España, que siempre sintió un extraño culto por la tragedia del vivir, hecha rosas de pasión en su imaginaria, precisa ornar con las más sutiles manifestaciones del Arte sus establecimientos benéficos. Así nace en Burgos el gran Hospital del Rey, que aún sabe del fervoroso peregrinar a Compostela; Gómez González, funda el de Cuéllar, en tierras de Segovia; Salamanca, crea un hospital para los estudiantes de su Universidad famosa; acaso labra Vandelvira el de Santiago en Ubeda, y en Lérida, Montblanch, Liria y Játiva, se organizan instituciones de beneficencia, aromadas de poesía gótica.

Con el Renacimiento, la planta de cruz griega estructura nuestros Hospitales, y recogida por Enrique de Egas, se convierte en maravilloso palacio del dolor junto a la tumba del Apóstol de España; Juan García de Pradas hace realidad el deseo de Isabel la Católica, levantando el Hospital Real de Granada; el de la Sangre en Sevilla guarda el recuerdo de Martín Gainza, de Fernán Ruiz el Mozo y de Machuca, y el de Valencia se inaugura en 1512 para admitir como los demás establecimientos de su clase a los enfermos de toda condición, creencias y origen, cumpliendo el lema *Urbi et orbe* que ostenta el Hospital de Zaragoza.

Pero sobre la espléndida floración de la piedad española del siglo XV, brilla el altruismo de Fray Juan Gilabert Jofré, que brota en 1410 entre el perfume de la riente huerta valenciana, con el primer Hospital Psiquiátrico del mundo, precursor de los que se establecen en Zaragoza el año de 1425 y en Sevilla el 1436.

A reyes y cardenales, dignatarios y pueblo llano, donde a veces se vislumbra la caridad femenina, debe la Ciudad Imperial aquellas instituciones benéficas que, historiadas por el nuevo Académico, honran su pasado. Los vecinos de Toledo, constituidos en Hermandad, crean en la lejanía del siglo XI el Hospital de Nuestra Señora del Refugio, como amparo de las madres

gestantes; Alfonso VIII de Castilla, organiza, en 1180, el de Santiago, para cautivos redimidos, que más tarde se desdoblaria en el de San Juan de Dios; el bachiller Ferrand Martínez de Fuensalida y Doña Guiomar de Meneses, dotan el Hospital de la Misericordia hacia los años de 1455 y 1459; el Dr. Don Francisco Ortiz, Nuncio Apostólico de Su Santidad Sixto IV, inaugura el Hospital de Inocentes en 1483, exaltado en las más bellas obras de nuestra Literatura del Siglo de Oro; el Gran Cardenal de España «Ordena, manda y es su voluntad, que sea fundada e edificada una casa grande e suntuosa acomodada para hospital. E que fecha la dicha casa e hospital con su capilla sea fornida e proveyda de Capellanes e de ornamentos e de las otras cosas conzernientes al altar. E de camas e de medicinas e medicos e Cirujanos e servidores e de las otras cosas nezesarias e conuenientes para acoger e curar los enfermos que a él quisieren venir. E para criar los niños expositos», enjoyado a su muerte por Enrique de Egas, Alonso de Covarrubias y el bachiller Vedoya; Diego de Balsamo establece el Hospital que llevó su nombre, el día 12 de Agosto de 1632; Tavera anuncia la austeridad de El Escorial, en el de San Juan Bautista; Lorenzana hace radicar en la Real Casa de Caridad, el Hospital de Huérfanos y Desamparados en 15 de Julio de 1776, y el Subdelegado de Fomento, García Ochoa, acoge a los fugitivos de la Guerra Civil en el Asilo de Pobres de San Sebastián, que nace el día 29 de Diciembre del año 1834, en la Imperial Ciudad.

Con gran acierto, clasifica el Dr. López-Fando las fundaciones históricas de la Beneficencia de Toledo, en Hospitales y Hospitalitos, según la función que desempeñaron al ser creados por monarcas, purpurados, nobles, caballeros y cofrades.

Entre tan rica variedad, se destaca la referencia al famoso Nuncio, reflejo de aquella gloria legitima de España, que se manifiesta en un establecimiento benéfico para dementes, cuando los demás países abandonaban los enfermos mentales a su triste destino, junto con la alusión a su primer emplazamiento que nos honramos en confirmar.

Una cláusula testamentaria, inutilizada después por Francisco Ortiz, proporciona la noticia de «dos pares de casas que» el Fundador de nuestro Hospital Psiquiátrico labró «en las casas que» había comprado «de fernando de trugillo y su muger al adarue

del atocha las quales» reedificó haciendo «vna Rendicion. con la puceta q sale a la calle de los açacanes y otra al adarue del atocha». Las rentas, que sumaban trece mil maravedís, deberían ser cobradas por su sobrina Elvira, pero en virtud del acuerdo establecido con el Cabildo de Toledo, rectifica la manda en el sentido de que «en las casas que» ha «labrado en el adarue. que es a las espaldas del dicho hospital. al qual sale vn postigo por donde» el Nuncio «y la dicha eluira ortiz» visitaban «el dicho hospital. ha de estar vn pariente» suyo «pa ver como se faze la hospitalidad».

Francisco Ortiz nos presenta detalles exactos sobre el primer emplazamiento de su institución benéfica, en las casas que compró a Fernando de Trujillo, cerca de la Puerta Nueva, entre el adarve de Atocha y la calle de los Azacanes. Establecemos tal afirmación, porque no es fácil suponer la existencia de un reducho interior en la Antequeruela, que siempre gozó fama de levantisca, como demuestra la construcción de la Puerta del Sol en el siglo XIV para defensa de la ciudad alta; ser innecesario un adarve en las inmediaciones de la Plaza de los Postes, donde hasta hoy se creyó fundado el Hospital y por último, considerar improbable la denominación análoga de dos calles tan distintas entre sí.

Podríamos asegurar que, en vida del Fundador, no estuvo nunca la institución psiquiátrica de Toledo en el lugar que se conoce con el nombre de Nuncio Viejo, porque Francisco Ortiz escribe en su testamento «que toda la casa en q ella y yo y todos los míos avemos morado después que del Adarue del atocha me passe a ella sería gran apossentamiento pa la dicha mi sobrina con las ama moças».

Se hace preciso suponer que el Fundador estableció su primitivo solar en el mismo adarve de Atocha, y una vez compradas las casas de Fernando de Trujillo y reedificadas por el Nuncio, labró su nueva residencia, «que yo tengo agora en las dichas casas que asy libre», dentro del mismo emplazamiento donde comenzó a funcionar la institución, como demuestra al decir «que es a las espaldas del dicho hospital. al qual sale vn postigo por donde yo y la dicha eluira ortiz. mi sobrina. vissitauamos el dicho hospital».

Documentalmente queda comprobado que nuestro célebre

establecimiento benéfico no se fundó en las casas cercanas a la Plaza de los Postes, como hasta ahora se había pretendido.

Al ofrecer el nuevo Académico su erudita estampa de «Los Hospitales de Toledo», forjada «entre enfermo y enfermo»; al tener la satisfacción de contestarle confirmando la tesis que nacida en el silencio de un Archivo tomó forma «entre clase y clase»; al sentirnos orgullosos de darle nuestra emocionada bienvenida con el más cordial abrazo de viejo amigo y nuevo compañero, en nombre de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, henchido de la ternura que produce el efusivo afecto, nos permitimos decirle: porque nacistes para amar el dolor; porque hicistes tuya nuestra angustia en el ocaso terrenal de los seres queridos; porque nos honras con tu prestigio; hoy amor y honor, han florecido.